



**DECIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TOLIMÁN, JALISCO 2021-2024.**

TOLIMÁN

"UNIDOS POR NUESTRA TIERRA"
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

SESIÓN ORDINARIA

ACTA NÚMERO 24 VEINTICUATRO.- EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, JALISCO; SIENDO LAS 16:27 DIECISEIS HORAS CON VEINTISIETE Y SIETE MINUTOS DEL DIA MARTES 30 TREINTA DE MAYO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRES, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN III, DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, SE REÚNEN EN EL AUDITORIO DE LA CASA DE CULTURA, LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, JALISCO, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS CONSTAN EN LA LISTA DE ASISTENCIA, LA CUAL SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA COMO APÉNDICE NÚMERO 01 UNO, CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO A LA QUE PREVIAMENTE FUERON CONVOCADOS. CON SU PERMISO PRESIDENTA, REGIDORAS Y REGIDORES ME PERMITO DAR DESAHOGO AL PUNTO NUMERO DEL ORDEN DEL DIA CORRESPONDIENTE A.-----

1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y DECLARACIÓN DE APERTURA. LINI. EDWIN ALBERTO PIZARRO JACOBO, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, DOY INICIO A LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECISEIS, PARA LO CUAL ME PERMITO PASAR LISTA DE ASISTENCIA ESTANDO PRESENTES: -----

PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. SOFÍA ASUNCIÓN LÓPEZ PALACIOS

REGIDORES

ARQ. JUAN CARLOS ROSALES ROMERO

AUSENTE

ARQ. MARICELA GUZMÁN RAMÍREZ

C. GONZALO ANGUIANO GONZALEZ

C. DALIA ICELA SANDOVAL PUGA

C. REYES FLORES SOLANO

LIC. GARDENIA NARAYET RODRIGUEZ GARCIA.

C. HECTOR RUIZ GUADALUPE.

 J. Santos Palacios #16, Col Centro, C.P. 49750

 01 (343) 434 0128, 0131

 presidenciatoliman21_24@hotmail.com



TOLIMÁN

"UNIDOS POR NUESTRA TIERRA"
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



CLAUDIA JEANNETTE BARAJAS ROSALES

FABIOLA LIZETH NAVA NAVA

LIC. VIANCA NALLELY MATA GONZÁLEZ, SÍNDICO MUNICIPAL.

SE REPORTA LA ASISTENCIA DE DIEZ DE LOS ONCE REGIDORES DECLARÁNDOSE QUE HAY QUÓRUM LEGAL Y POR LO MISMO SE DA POR INSTALADA ESTA SESIÓN ORDINARIA Y EN CONSECUENCIA VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE TOMEN, SIEMPRE Y CUANDO SEAN CONFORME A DERECHO, POR LO QUE SE PROCEDE A DAR LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.-----

2.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

1. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y DECLARACIÓN DE APERTURA.
2. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA DEL ACTA DE LA DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 28 VEINTIOCHO DE ABRIL DEL 2023.
4. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS GASTOS PARA LA REPARACIÓN DE LA AMBULANCIA RAM PRO MASTER MODELO 2014, QUE SE ENCUENTRA EN LA DELEGACIÓN DE COPALA.
5. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO, EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO GENERAL MENCIONA, LES PIDO QUE, SI ESTÁN DE ACUERDO, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO. EL PUNTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD, POR DIEZ DE LOS DIEZ REGIDORES PRESENTES.-----



TOLIMÁN

"UNIDOS POR NUESTRA TIERRA"
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



NOMBRE Y REPRESENTAN	PARTIDO QUE	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA	VOTO ABSTENIDO
LIC. SOFIA ASUNCION LOPEZ PALACIOS PRESIDENTE MUNICIPAL POR EL PRI		1	0	0
LIC. VIANCA NALLELY MATA GONZALEZ SINDICO MUNICIPAL POR EL PRI		1	0	0
ARQ. JUAN CARLOS ROSALES ROMERO REGIDOR POR EL PRI		1	0	0
ARQ. MARICELA GUZMAN RAMIREZ REGIDORA POR EL PRI		1	0	0
C. DALIA ICELA SANDOVAL PUGA REGIDORA POR EL PRI		1	0	0
C. REYES FLORES SOLANO REGIDOR POR EL PRI		1	0	0
C. GONZALO ANGUIANO GONZALEZ REGIDOR POR EL PRI		1	0	0
C. FABIOLA LIZETH NAVA NAVA REGIDORA POR MORENA		1	0	0
LIC. GARDENIA NARAYET RODRIGUEZ GARCIA REGIDORA POR MOVIMIENTO CIUDADANO		1	0	0
C. HECTOR RUIZ GUADALUPE REGIDOR POR MOVIMIENTO CIUDADANO		1	0	0
C. CLAUDIA JEANNETTE BARAJAS ROSALES REGIDORA POR MOVIMIENTO CIUDADANO		1	0	0
TOTAL DE VOTOS DEL PRI		7	0	0
TOTAL DE VOTOS DE MORENA		1	0	0
TOTAL DE VOTOS DE MOVIMIENTO CIUDADANO		3	0	0
TOTAL DE VOTOS		11	0	0

3.- LECTURA DEL ACTA DE LA DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 28 VEINTIOCHO DE ABRIL DEL 2023.

1. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y DECLARACIÓN DE APERTURA.
2. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA DEL ACTA DE LA DECIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 31 TREINTA Y UNO DE MARZO DEL 2023.
4. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA FONDO TALLERES PARA CASAS DE LA CULTURA 2023.

 J. Santos Palacios #16, Col Centro, C.P. 49750

 01 (343) 434 0128, 0131

 presidenciaitoliman21_24@hotmail.com



TOLIMÁN

"UNIDOS POR NUESTRA TIERRA"
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



5. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PENSIÓN POR VIUDEZ DEL TRABAJADOR ADELAIDO ARAIZA NERI.
6. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS GASTOS QUE SE GENEREN EN LOS FESTEJOS DEL DÍA SOCIAL DE LOS NIÑOS(AS), LAS MAMÁS Y LOS MAESTROS(AS).
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO, EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO GENERAL MENCIONA, LES PIDO QUE, SI ESTÁN DE ACUERDO, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO. EL PUNTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD, POR DIEZ DE LOS DIEZ REGIDORES PRESENTES.-----

NOMBRE Y PARTIDO QUE REPRESENTAN	VOTO A	VOTO EN	VOTO
	FAVOR	CONTRA	ABSTENID O
LIC. SOFIA ASUNCION LOPEZ PALACIOS PRESIDENTE MUNICIPAL POR EL PRI	1	0	0
LIC. VIANCA NALLELY MATA GONZALEZ SINDICO MUNICIPAL POR EL PRI	1	0	0
ARQ. JUAN CARLOS ROSALES ROMERO REGIDOR POR EL PRI	1	0	0
ARQ. MARICELA GUZMAN RAMIREZ REGIDORA POR EL PRI	1	0	0
C. DALIA ICELA SANDOVAL PUGA REGIDORA POR EL PRI	1	0	0
C. REYES FLORES SOLANO REGIDOR POR EL PRI	1	0	0
C. GONZALO ANGUIANO GONZALEZ REGIDOR POR EL PRI	1	0	0
C. FABIOLA LIZETH NAVA NAVA REGIDORA POR MORENA	1	0	0
LIC. GARDENIA NARAYET RODRIGUEZ GARCIA REGIDORA POR MOVIMIENTO CIUDADANO	1	0	0
C. HECTOR RUIZ GUADALUPE REGIDOR POR MOVIMIENTO CIUDADANO	1	0	0
C. CLAUDIA JEANNETTE BARAJAS ROSALES REGIDORA POR MOVIMIENTO CIUDADANO	1	0	0
TOTAL DE VOTOS DEL PRI	7	0	0
TOTAL DE VOTOS DE MORENA	1	0	0
TOTAL DE VOTOS DE MOVIMIENTO CIUDADANO	3	0	0
TOTAL DE VOTOS	11	0	0

J. Santos Palacios #16, Col Centro, C.P. 49750

01 (343) 434 0128, 0131

presidenciatoliman21_24@hotmail.com



TOLIMÁN

"UNIDOS POR NUESTRA TIERRA"
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

4.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS GASTOS PARA LA REPARACIÓN DE LA AMBULANCIA RAM PRO MASTER MODELO 2014, QUE SE ENCUENTRA EN LA DELEGACIÓN DE COPALA. EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL, LA LIC. SOFÍA ASUNCIÓN LÓPEZ PALACIOS MENCIONA AL PLENO LO SIGUIENTE; COMO ES DEL CONOCIMIENTO DE TODOS USTEDES, EN LA COMUNIDAD DE COPALA TENEMOS UNA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL LAS 24 HORAS, ADEMÁS TAMBIÉN SE ENCUENTRA UNA AMBULANCIA QUE SE UTILIZA PARA ATENDER LAS EMERGENCIAS QUE SE PUEDAN PRESENTAR EN LA COMUNIDAD Y EL MUNICIPIO, ESTA AMBULANCIA SUFRIÓ ALGUNOS DESPERFECTOS POR EL USO QUE SE LE DA, SE LE DAÑARON ALGUNAS PIEZAS Y EL COSTO DE LA REPARACIÓN ASCIENDE A 120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 MN) POR LO QUE PIDO SU APROBACIÓN PARA PODER REPARAR DICHA AMBULANCIA.-----

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO, EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO GENERAL MENCIONA, LES PIDO QUE, SI ESTÁN DE ACUERDO, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO. EL PUNTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD, POR DIEZ DE LOS DIEZ REGIDORES PRESENTES.-----

NOMBRE Y PARTIDO QUE REPRESENTAN	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA	VOTO ABSTENIDO
LIC. SOFIA ASUNCION LOPEZ PALACIOS PRESIDENTE MUNICIPAL POR EL PRI	1	0	0
LIC. VIANCA NALLELY MATA GONZALEZ SINDICO MUNICIPAL POR EL PRI	1	0	0
ARQ. JUAN CARLOS ROSALES ROMERO REGIDOR POR EL PRI	1	0	0
ARQ. MARICELA GUZMAN RAMIREZ REGIDORA POR EL PRI	1	0	0
C. DALIA ICELA SANDOVAL PUGA REGIDORA POR EL PRI	1	0	0
C. REYES FLORES SOLANO REGIDOR POR EL PRI	1	0	0
C. GONZALO ANGUIANO GONZALEZ REGIDOR POR EL PRI	1	0	0
C. FABIOLA LIZETH NAVA NAVA REGIDORA POR MORENA	1	0	0
LIC. GARDENIA NARAYET RODRIGUEZ GARCIA REGIDORA POR MOVIMIENTO CIUDADANO	1	0	0
C. HECTOR RUIZ GUADALUPE REGIDOR POR MOVIMIENTO CIUDADANO	1	0	0
C. CLAUDIA JEANNETTE BARAJAS ROSALES REGIDORA POR MOVIMIENTO CIUDADANO	1	0	0
TOTAL DE VOTOS DEL PRI	7	0	0
TOTAL DE VOTOS DE MORENA	1	0	0
TOTAL DE VOTOS DE MOVIMIENTO CIUDADANO	3	0	0
TOTAL DE VOTOS	11	0	0

 J. Santos Palacios #16, Col Centro, C.P. 49750

 01 (343) 434 0128, 0131

 presidenciatoliman21_24@hotmail.com



TOLIMÁN
"UNIDOS POR NUESTRA TIERRA"
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

[Handwritten signature]

5.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO. EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL, LA LIC SOFIA ASUNCIÓN LÓPEZ PALACIOS MENCIONA AL PLENO LO SIGUIENTE; SE TIENE LA INTENCIÓN DE LLEVAR A CABO UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO MISMO QUE TIENE EL OBJETIVO DE LLEVAR A CABO ACCIONES TENDIENTES A LA CAPACITACIÓN, COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIMENTAR Y ENRIQUECER LAS FUNCIONES, FINALIDADES Y OBJETIVOS PROPIOS DE CADA INSTITUCIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE LA PAZ Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS A TRAVÉS DE LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS PARA GENERAR UNA SOCIEDAD LIBRE DE VIOLENCIA. POR LO QUE SI NO EXISTE INCONVENIENTE ALGUNO LES PIDO SU APROBACIÓN PARA LLEVAR A CABO DICHO CONVENIO. -----

ACUERDOS, -----

1.- SE APRUEBA SE SUSCRIBA LA FIRMA DEL SIGUIENTE CONVENIO. -----

CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL IJA", REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, EL DR. GUILLERMO RAÚL ZEPEDA LECUONA Y POR SU SECRETARIO TÉCNICO, MTR. XAVIER MARCONI MONTERO VILLANUEVA, Y POR LA OTRA PARTE EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, JALISCO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA LIC. SOFÍA ASUNCIÓN LOPEZ PALACIOS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL Y LA LIC. VIANCA NALLELY MATA GONZALEZ, SINDICA MUNICIPAL; CONVENIO QUE "LAS PARTES" ESTÁN DE ACUERDO EN SUJETAR AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES: -----

DECLARACIONES

L.- DECLARA "EL IJA" POR CONDUCTO DE SU DIRECTOR GENERAL Y SU SECRETARIO TÉCNICO QUE:-----

- 1.- ES UN ÓRGANO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, RECTOR EN MATERIA DE MEDIOS ALTERNATIVOS DE JUSTICIA, CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, Y CON LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 56 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO.-----
- 2.- TIENE COMO ATRIBUCIONES, ENTRE OTRAS, DESARROLLAR Y PROMOVER UNA RED DE CENTROS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS COMO SISTEMA DE JUSTICIA ALTERNATIVA EN EL ESTADO; DIFUNDIR Y



TOLIMÁN

"UNIDOS POR NUESTRA TIERRA"
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

FOMENTAR LA CULTURA DE LOS MEDIOS ALTERNOS, COMO SOLUCIÓN PACÍFICA DE LOS CONFLICTOS; ASÍ COMO LLEVAR EL REGISTRO DE LOS MISMOS, EN LOS TÉRMINOS DEL REGLAMENTO APLICABLE.-----

3.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 56 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 28, 62 Y 72 DE LA LEY DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO, EL INSTITUTO A TRAVÉS DE SU DIRECTOR GENERAL TIENE LA FACULTAD DE ELEVAR A LA CATEGORÍA DE SENTENCIA EJECUTORIADA TODOS LOS ACUERDOS DE MEDIACIÓN A CONSIDERACIÓN QUE SEAN SOMETIDOS A SU REGISTRO Y SANCIÓN.-----

4.- ES ATRIBUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL REPRESENTAR AL INSTITUTO Y CELEBRAR LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN III DE LA LEY DE JUSTICIA ALTERNATIVA.-----

5.- PARA LOS EFECTOS DERIVADOS DE ESTE INSTRUMENTO SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN AVENIDA ENRIQUE DÍAZ DE LEÓN NO. 316 ESQUINA CALLE GARIBALDI, COLONIA VILLASEÑOR (BARRIO DE LA CAPILLA DE JESÚS), C.P. 44200, GUADALAJARA, JALISCO.-----

II. DECLARA **EL MUNICIPIO** POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES: --

6.- SER UNA INSTITUCIÓN DE ORDEN PÚBLICO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; EL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 Y 3 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.-----

7.- QUE SUS REPRESENTANTES CUENTAN CON LA CAPACIDAD Y FACULTADES NECESARIAS PARA OBLIGARSE EN TÉRMINOS DE ESTE CONVENIO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 86 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO; 37 FRACCIONES II, V Y VI, 38 FRACCIÓN II, 47 FRACCIONES I Y II, 52 FRACCIONES I Y II, 54 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 28, 30 FRACCIÓN IV, 152 FRACCIÓN V Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE TOLIMÁN.-----

8.- QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 38, FRACCIÓN II, DE LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, ES FACULTAD DEL MUNICIPIO CELEBRAR CONVENIOS, CONTRATOS CON INSTITUCIONES O ASOCIACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, TENDIENTES A LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES DE INTERÉS COMÚN PARA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO.-----

J. Santos Palacios #16, Col Centro, C.P. 49750

01 (343) 434 0128, 0131

presidenciatoliman21_24@hotmail.com



TOLIMÁN

"UNIDOS POR NUESTRA TIERRA"
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



9.- QUE CUENTA CON LOS MEDIOS PARA:-----

- I. REGULAR LOS PROCEDIMIENTOS ALTERNATIVOS PARA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS POR APLICARSE EN ESTE MUNICIPIO, TALES COMO LA MEDIACIÓN Y LA CONCILIACIÓN; ESTABLECER LOS PRINCIPIOS, BASES, REQUISITOS Y LAS FORMAS DE ACCESO DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES A LOS PROCEDIMIENTOS DE MÉTODOS ALTERNATIVOS PARA LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS; Y
- II. ESTABLECER LINEAMIENTOS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVOS RESPECTO DE INFRACCIONES NO FLAGRANTES.-----
- III.

10.- EN RELACIÓN CON MÉTODOS ALTERNOS POR APLICAR EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, JALISCO, SE ASPIRA A:

- I. CONSERVAR EL DERECHO QUE TODO HABITANTE DEL MUNICIPIO TIENE POR DISFRUTAR DE UN AMBIENTE SOCIAL ARÓNICO Y PACÍFICO, SOLUCIONANDO LOS CONFLICTOS QUE SURJAN EN LA SOCIEDAD, A TRAVÉS DEL DIÁLOGO ADECUADO MEDIANTE PROCEDIMIENTOS BASADOS EN LA ORALIDAD, LA ECONOMÍA PROCESAL Y LA CONFIDENCIALIDAD; Y
- II. ESTABLECER A TRAVÉS DE MÉTODOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS LA PREVENCIÓN DE CONTROVERSIAS SUSCEPTIBLES DE CONVENIO O TRANSACCIÓN, LA PREVENCIÓN DE LA COMISIÓN DE INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS Y EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA PAZ; TODO LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE QUE ENTRE LAS AUTORIDADES Y LOS PARTICULARES SE ASUMA LA RESPONSABILIDAD DE CONSERVAR LA ARMONÍA EN LAS RELACIONES SOCIALES.

11.- SON SUSCEPTIBLES DE SOLUCIÓN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS LOS PREVISTOS EN LA LEY DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO, LAS CONTROVERSIAS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN:-----

- I. EN MATERIA DE CONVIVENCIA SOCIAL Y PREVENCIÓN, TODOS AQUELLOS ASUNTOS QUE POR SU PRONTA ATENCIÓN EVITEN LA EJECUCIÓN DE ACTOS IRREPARABLES;-----
- II. EN MATERIA CIVIL, MERCANTIL Y FAMILIAR, TODOS AQUELLOS ASUNTOS QUE SON SUSCEPTIBLES DE TRANSACCIÓN O CONVENIO, QUE NO ALTEREN EL ORDEN PÚBLICO, NO CONTRAVENGAN ALGUNA DISPOSICIÓN LEGAL O AFECTEN DERECHOS DE TERCEROS; Y-----

12.- PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO, SEÑALA COMO DOMICILIO PARA RECIBIR CUALQUIER TIPO DE NOTIFICACIONES EN EL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN LA CALLE J. SANTOS PALACIOS NÚMERO 16 (DIECISEIS), EN COLONIA CENTRO DEL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, JALISCO.-----

 J. Santos Palacios #16, Col Centro, C.P. 49750

 01 (343) 434 0128, 0131

 presidenciatoliman21_24@hotmail.com



TOLIMÁN

"UNIDOS POR NUESTRA TIERRA"
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES ESTÁN CONFORMES EN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO Y SUJETAR SUS COMPROMISOS A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES INSERTOS EN LAS SIGUIENTES.-----

CLÁUSULAS

PRIMERA. EL PRESENTE CONVENIO TIENE COMO OBJETO ESTABLECER LAS BASES Y CRITERIOS GENERALES SOBRE LOS CUALES **LAS PARTES** REALIZARÁN ACCIONES TENDIENTES A LA CAPACITACIÓN, COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIMENTAR Y ENRIQUECER LAS FUNCIONES, FINALIDADES Y OBJETIVOS PROPIOS DE CADA INSTITUCIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE PAZ Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS A TRAVÉS DE LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS PARA GENERAR UNA SOCIEDAD LIBRE DE VIOLENCIA.-----

SEGUNDA. LAS PARTES ACUERDAN QUE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO QUE SE DERIVEN DE ESTE CONVENIO, SERÁN ACORDADOS PREVIAMENTE ENTRE ELLAS, ESTABLECIENDO CON TODA PRECISIÓN Y POR ESCRITO, SEGÚN CORRESPONDA, LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR, LA RESPONSABILIDAD DE CADA UNA DE LAS PARTES, PERSONAL INVOLUCRADO, INSTALACIONES Y EQUIPO A UTILIZAR, CALENDARIO DE TRABAJO, ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA DETERMINAR CON EXACTITUD LOS FINES Y ALCANCES DE CADA UNO DE DICHS CONVENIOS QUE SERÁN LOS INSTRUMENTOS OPERATIVOS DEL PRESENTE CONVENIO. EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, JALISCO FACILITARÁ SIN COSTO ALGUNO AL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DE JALISCO, SUS INSTALACIONES FÍSICAS PARA EFECTOS DE PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN DE LOS MÉTODOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y DE LA CULTURA DE LA PAZ, PREVIO ACUERDO ENTRE LAS PARTES. -----

DE IGUAL FORMA, EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES Y EN CASO DE CONTAR CON PÁGINA ELECTRÓNICA, EL MUNICIPIO OTORGARÁ FACILIDADES PARA QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA PÁGINA DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DE LA INSERCIÓN DEL LINK DE ESTE ÚLTIMO, LO CUAL PERMITIRÁ DIFUNDIR LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO Y CON ELLO FOMENTAR LA CULTURA DE LA PAZ.-----

TERCERA. MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS ESPECÍFICOS SE DETERMINARÁN LAS ACCIONES A EMPRENDER, SE ELABORARÁN PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE PRECISARÁN LAS MODALIDADES A DESARROLLAR Y DE SER APROBADAS POR AMBAS INSTITUCIONES, PASARÁN A FORMAR PARTE DEL PRESENTE CONVENIO GENERAL. -----

CUARTA. DE IGUAL FORMA, LAS PARTES CONVIENEN EN REGULAR MEDIANTE UN CONVENIO ESPECÍFICO LO RELATIVO A LA PROPIEDAD DE LOS DERECHOS DE AUTOR, DE LOS MATERIALES QUE ELABOREN COMO RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES CONJUNTAS QUE DESARROLLEN, ASÍ COMO LO CORRESPONDIENTE A LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL QUE PUDIERAN LLEGAR A DERIVARSE DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN.-----

J. Santos Palacios #16, Col Centro, C.P. 49750

01 (343) 434 0128, 0131

presenciatorliman21_24@hotmail.com



TOLIMÁN

"UNIDOS POR NUESTRA TIERRA"
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

QUINTA. "LAS PARTES" SE OBLIGAN A ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS Y PROCEDENTES A EFECTOS DE EXIGIR A SU PERSONAL LA MÁXIMA DISCRECIÓN Y SECRETO PROFESIONAL CON RESPECTO A CUALQUIER INFORMACIÓN PROPIA DE CUALQUIERA DE "LAS PARTES" QUE SEA CONSIDERADA COMO RESERVADA Y/O CONFIDENCIAL EN TÉRMINOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, SOBRE LA QUE LLEGUEN A TENER ACCESO CON MOTIVO DEL PRESENTE CONVENIO, DEBIÉNDOSE EN TODO MOMENTO TOMAR LAS PROVIDENCIAS NECESARIAS PARA SU UTILIZACIÓN ADECUADA Y RESPONSABLE DE LA MISMA, EN TÉRMINOS DE LA LEY EN CITA Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES. ASIMISMO, SE COMPROMETEN A NO PUBLICAR NI DIVULGAR NINGÚN DATO QUE SE CONSIDERE RESERVADO O CONFIDENCIAL DE CONFORMIDAD A LA MULTICITADA LEY QUE RIGE EL TEMA DE TRANSPARENCIA.-----

SEXTA. LAS PARTES NO TENDRÁN RESPONSABILIDAD POR DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, QUE PUDIERAN IMPEDIR LA CONTINUACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO. UNA VEZ SUPERADOS DICHS EVENTOS SE PODRÁN REANUDAR LAS ACTIVIDADES EN LA FORMA Y TÉRMINOS QUE DETERMINEN LAS PARTES.-----

SÉPTIMA. EL PERSONAL DE CADA UNA DE LAS PARTES QUE SEA DESIGNADO PARA LA REALIZACIÓN CONJUNTA DE CUALQUIER ACCIÓN CON MOTIVO DEL SEGUIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO, CONTINUARÁ EN FORMA ABSOLUTA BAJO LA DIRECCIÓN Y DEPENDENCIA DE LA PARTE CON LA CUAL TIENE ESTABLECIDA SU RELACIÓN LABORAL O LO HAYA CONTRATADO, POR LO QUE NO EXISTIRÁ RELACIÓN ALGUNA PARA CON LA OTRA PARTE, POR LO QUE EN NINGÚN CASO PODRÁ CONSIDERARSELES PATRONES SUSTITUTOS Y POR LO TANTO, CADA UNA DE ELLAS ASUME LAS RESPONSABILIDADES QUE POR DICHA RELACIÓN LES CORRESPONDA.-----

OCTAVA. EL PRESENTE CONVENIO ENTRARÁ EN VIGOR UNA VEZ QUE SEA APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO Y TENDRÁ UNA VIGENCIA HASTA EL DÍA 8 OCHO DE ENERO DEL 2027 DOS MIL VEINTISIETE. SI HUBIERA ACCIONES DE COLABORACIÓN EN CURSO, EL CONVENIO SE DARÁ POR TERMINADO HASTA EL CUMPLIMIENTO DE AQUELLAS.-----

NOVENA. EL PRESENTE CONVENIO, PODRÁ SER RENOVADO O MODIFICADO POR VOLUNTAD DE LAS PARTES DURANTE SU VIGENCIA, APEGÁNDOSE A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, Y A TRAVÉS DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS CORRESPONDIENTES, OBLIGÁNDOSE LAS PARTES A LAS NUEVAS ESTIPULACIONES, A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA.-----

DÉCIMA. LAS PARTES MANIFIESTAN QUE LA FIRMA DE ESTE CONVENIO Y LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS EN ÉL, SON PRODUCTO DE SU BUENA FE, POR LO QUE DE APORTAR ALGÚN DATO FALSO EL CONVENIO CARECERÁ DE TODA VALIDEZ, DEL MISMO MODO SE REALIZARÁN TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO; EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNA DISCREPANCIA SOBRE SU INTERPRETACIÓN, ÉSTA SERÁ RESUELTA DE MUTUO ACUERDO.-----

DÉCIMA PRIMERA. LEÍDO EL PRESENTE INSTRUMENTO, ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE CADA UNA DE SUS CLÁUSULAS E

J. Santos Palacios #16, Col Centro, C.P. 49750

01 (343) 434 0128, 0131

presidenciatoliman21_24@hotmail.com



TOLIMÁN

UNIDOS POR NUESTRA TIERRA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

INDICANDO QUE EN SU CELEBRACIÓN NO EXISTE DOLO, MALA FE, O CUALQUIER OTRO MOTIVO QUE VICIE SU CONSENTIMIENTO, LO FIRMAN POR DUPLICADO, EN CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO A LOS 30 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. =-----

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO, EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO GENERAL MENCIONA, LES PIDO QUE, SI ESTÁN DE ACUERDO, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO. EL PUNTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD, POR DIEZ DE LOS DIEZ REGIDORES PRESENTES. -----

NOMBRE Y REPRESENTAN	PARTIDO QUE	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA	VOTO ABSTENIDO
LIC. SOFIA ASUNCION LOPEZ PALACIOS PRESIDENTE MUNICIPAL POR EL PRI		1	0	0
LIC. VIANCA NALLELY MATA GONZALEZ SINDICO MUNICIPAL POR EL PRI		1	0	0
ARQ. JUAN CARLOS ROSALES ROMERO REGIDOR POR EL PRI		1	0	0
ARQ. MARICELA GUZMAN RAMIREZ REGIDORA POR EL PRI		1	0	0
C. DALIA ICELA SANDOVAL PUGA REGIDORA POR EL PRI		1	0	0
C. REYES FLORES SOLANO REGIDOR POR EL PRI		1	0	0
C. GONZALO ANGUIANO GONZALEZ REGIDOR POR EL PRI		1	0	0
C. FABIOLA LIZETH NAVA NAVA REGIDORA POR MORENA		1	0	0
LIC. GARDENIA NARAYET RODRIGUEZ GARCIA REGIDORA POR MOVIMIENTO CIUDADANO		1	0	0
C. HECTOR RUIZ GUADALUPE REGIDOR POR MOVIMIENTO CIUDADANO		1	0	0
C. CLAUDIA JEANNETTE BARAJAS ROSALES REGIDORA POR MOVIMIENTO CIUDADANO		1	0	0
TOTAL DE VOTOS DEL PRI		7	0	0
TOTAL DE VOTOS DE MORENA		1	0	0
TOTAL DE VOTOS DE MOVIMIENTO CIUDADANO		3	0	0
TOTAL DE VOTOS		11	0	0

J. Santos Palacios #16, Col Centro, C.P. 49750

01 (343) 434 0128, 0131

presidenciatoliman21_24@hotmail.com



TOLIMÁN
"UNIDOS POR NUESTRA TIERRA"
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

FINALMENTE, UNA VEZ AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS A TRATAR, EL QUE SUSCRIBE LINI. EDWIN ALBERTO PIZARRO JACOBO SECRETARIO GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE TOLIMÁN, JALISCO; SIENDO LAS 16:37 DIECISEIS HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS DEL DIA MARTES 30 DE MAYO DEL 2023, DECLARÓ CLAUSURADA FORMALMENTE ESTA SESIÓN Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMARON, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LA PRESENTE ACTA LOS REGIDORES PROPIETARIOS PRESENTES.

LIC. SOFIA ASUNCION LOPEZ PALACIOS
PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. VIANCA NALLELY MATA GONZALEZ
SINDICA

ARQ. JUAN CARLOS ROSALES ROMERO
REGIDOR



TOLIMÁN

"UNIDOS POR NUESTRA TIERRA"
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



ARQ. MARICELA GUZMAN RAMIREZ
REGIDOR


C. DALIA ICELA SANDOVAL PUGA
REGIDOR

Reyes Flores Solano

C. REYES FLORES SOLANO
REGIDOR



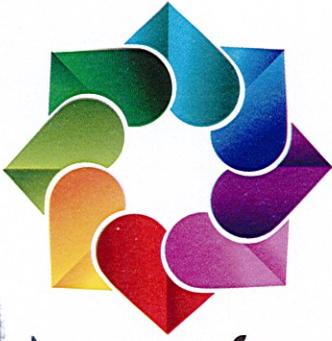
C. GONZALO ANGUIANO GONZALEZ
REGIDOR


C. FABIOLA LIZETH NAVA NAVA
REGIDOR

 J. Santos Palacios #16, Col Centro, C.P. 49750

 01 (343) 434 0128, 0131

 presidenciatoliman21_24@hotmail.com



TOLIMÁN

"UNIDOS POR NUESTRA TIERRA"
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



LIC. GARDENIA NARAYET RODRIGUEZ GARCIA
REGIDOR

C. HECTOR RUIZ GUADALUPE
REGIDOR

C. CLAUDIA JEANNETTE BARAJAS ROSALES
REGIDORA